

COMPETENCIAS	
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio	X
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	X
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	X
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	X
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	X
CG1 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.	X
CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.	X
CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.	X
CEE1 - Conocer los conceptos jurídicos básicos de la tradición jurídica angloamericana de forma que se pueda comunicar en inglés oralmente o por escrito sus principales características en sus ámbitos principales.	X
CEE2 Conocer los principios teóricos generales relativos a la realidad económico-empresarial y su comportamiento y de los aspectos del Derecho más directamente relacionados con la actividad empresarial	X
CEE3 Conocer los principios teóricos generales del comercio nacional e internacional de forma que se lleguen a comprender los mecanismos jurídicos y económicos que intervienen en el comercio internacional.	X
CEE4 Conocer los principios teóricos generales de diversas áreas de especialización jurídica tanto en el ámbito del Derecho público como del Derecho privado.	X

<b>CONTENIDOS DE LA MATERIA (30 ECTS OP)</b>
--

A través de las asignaturas Optativas el alumno puede escoger determinados campos que amplíen sus competencias. Para ello, los 30 ECTS correspondientes a Optativas se organizan en diversas áreas de conocimiento. Algunos ejemplo de estas asignaturas podrían ser: "Academic skills in English", "Historia e Instituciones del Derecho Foral Navarro", "Dirección de Personas en las Organizaciones", "US Constitutional Law", "Derechos de Daños", "Contabilidad", "Derecho Penal Económico", "Operaciones Crediticias y de Inversión", etc.

En la primera de de las áreas de conocimiento se ofertan al alumno 24 ECTS relativos al sistema jurídico norteamericano a través del estudio de los principales sectores de su ordenamiento jurídico. En concreto, estudia la formación histórica del sistema jurídico norteamericano, de su Constitución, fuentes del Derecho y sistema judicial (Introduction to Anglo-American Law); su sistema constitucional, con especial atención al diseño que la Constitución realiza de la estructura federal del Estado, de la separación de poderes, y de los derechos (Constitutional Law); los principios que regulan su Derecho penal, la actuación de la justicia en este ámbito y la institución del jurado (Criminal Law); los conceptos fundamentales que articulan el Derecho de contratos y su interpretación (Contract Law); el sistema judicial norteamericano, en sus aspectos estructurales y funcionales (organización de orden jurisdiccional, principios y fases del proceso, intervención del jurado, etc.) y otros mecanismos de resolución de conflictos (Litigation and Dispute Resolution); el Derecho de daños norteamericano (Tort Law); el Derecho mercantil, que incluye el estudio del Derecho de sociedades norteamericano, contratos mercantiles, protección de la propiedad intelectual, etc. (Business and Corporate Law); y, por último, el Derecho que regula las imposiciones fiscales por parte del Estado, tanto a particulares como a empresas (Tax Law).

En la segunda, el alumno puede adquirir en 24 ECTS conocimientos básicos sobre la organización y funcionamiento de las empresas. En concreto, se estudia la organización y dirección de la empresa y de su contabilidad, el factor humano en la empresa y las cuestiones relacionadas con la motivación y dirección del personal, los procesos comerciales mediante los cuales las empresas acceden a los clientes a través del mercado, la dirección estratégica de la empresa y los conceptos básicos relativos al análisis de proyectos de inversión, valoración de empresas, fusiones y adquisiciones y la regulación de las ofertas públicas de acciones y de títulos de deuda. Se estudian también las implicaciones éticas de las decisiones empresariales.

En tercer lugar, se ofertarán 24 ECTS relacionados con el comercio internacional. En el contexto económico actual marcado por el fenómeno de la globalización, esta materia aporta a los alumnos los conocimientos jurídicos y económicos (tanto macroeconomía como de microeconomía) básicos relativos al comercio internacional. En concreto, se estudian en esta materia conceptos básicos sobre el mundo de las finanzas internacionales, las normas que regulan la contabilidad de las empresas en este ámbito, así como las convenciones internacionales reguladoras de las transacciones mercantiles internacionales, como la Convention on Contracts for the International Sale of Goods de Naciones Unidas. El idioma en el que se impartan estos 24 ECTS será el inglés.

Por último, también se ofertarán al menos otros 24 ECTS Optativos relacionados con diversas áreas de especialización tanto en el ámbito del Derecho público como en el Derecho privado. Por ejemplo, materias de Derecho administrativo y penal económico, Derecho concursal, Derecho electoral, Derecho urbanístico y ambiental, Arbitraje y mediación, Derecho de daños o inmobiliario y registral, Derecho foral o Historia comparada.

<b>OBSERVACIONES</b>
----------------------

Para que un alumno pueda matricularse de Optativas impartidas en inglés deberá realizar una entrevista en inglés con los responsables de los programas internacionales y acreditar un manejo de lengua inglesa con un nivel equivalente a B2.